



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 0233/2025

12 MAR 2025

“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR UGPI N° 001/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PROYECTO SERT23-9, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación N° 03/2025, Licitación por UGPI N° 001/2025, de fecha 25 de febrero de 2025, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Legal y Financiera de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 6759/2021 y la Ley N° 7021/22 y su reglamentación en el Decreto N° 2264/24, para la Adquisición de Equipos Informáticos, para el Proyecto SERT23-9, y se recomienda declarar desierto;

El Dictamen del Departamento de Contrataciones N° 26/2025, de fecha 10 de marzo de 2025, mediante el cual se recomienda declarar desierto el llamado a licitación por “UGPI N° 001/2025 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO SERT23-9”;

Que, la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas establece en su Art. 56 – Declaración Desierta, inciso b “... Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas ...”;

La Ley N° 6759/2021 “Que crea las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación en las Universidades e Institutos Superiores de Gestión Pública”;

El Memorándum UGPI/D N° 013/2025, de fecha 07 de febrero de 2025, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA con número 558, de fecha 07 de febrero de 2025, mediante el cual el Director de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, Lic. Francisco Servín Giubi, eleva la solicitud a la Señora Decana, para la Adquisición de Equipos de Computación del Proyecto SERT23-9, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo, dicha solicitud es remitida a la Dirección Administrativa, con referencia a la Mesa de Entrada número 127, de fecha 10 de febrero de 2025;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0707-00-2023, Acta N° 25 (A.S. N° 25/27/12/2023), de fecha 27 de diciembre de 2023, por la cual se modifica el art. 6, inciso d), del Reglamento General de Creación y Funcionamiento de las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Asunción y se aprueba el procedimiento de Adquisición de Bienes e Insumos;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 119/2025, de fecha 10 de marzo de 2025, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, del proyecto de Resolución de

CSSS/JDCA/cjoj
DA

Página 1 de 2

Misión: “Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 0233/2025

Declaración Desierta del llamado por UGPI N° 001/2025, para la Adquisición de Equipos Informáticos para el Proyecto SERT23-9, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- DECLARAR desierto el llamado a Licitación por UGPI N° 001/2025, para la Adquisición de Equipos Informáticos para el Proyecto SERT23-9, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALAN
SECRETARIO

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA